



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

NÚMERO DE ASUNTO  
1364

## INICIATIVA CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO

A efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que atienda de manera inmediata las demandas presentadas por Autoridades y Sociedad de Padres de Familia del Preescolar Pablo Gómez, ante la precaria situación de infraestructura y condiciones de salubridad en que asisten 70 infantes.

**PRESENTADA POR:** Dip. Omar Bazán Flores (PRI).

**FECHA DE PRESENTACIÓN:** 06 de noviembre de 2019, en Oficialía de Partes del H. Congreso del Estado.

---

**TRÁMITE:** Se turna a la Comisión de Educación y Cultura.

**FECHA DE TURNO:** 12 de noviembre de 2019.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

"2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas"

PRESIDENCIA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO  
**RECIBIDO**  
6 NOV. 2019

Diputado Omar Bazán Flores

13:42 hrs

OFICIALIA DE PARTES  
**RECIBIDO**  
6 NOV. 2019  
13:30  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
f. 21771

**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA PRESENTE.-**

El suscrito **Omar Bazán Flores**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, Diputado de la Sexagésima Sexta Legislatura del Estado, con fundamento en lo que dispone la fracción I, del artículo 68 de la Constitución Política del Estado, así como los artículos 167, fracción I, y 169, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; numerales 75 y 76, ambos del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; comparezco ante este Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, a fin de presentar **Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo a efecto de hacer un llamado y Exhorto al Ejecutivo del Estado, para que atienda de manera inmediata las demandas presentadas por Autoridades y Sociedad de Padres de Familia del Preescolar Pablo Gómez, ante la precaria situación de infraestructura y condiciones de salubridad en que asisten 70 infantes; lo anterior conforme a la siguiente:**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

Ante esta representación popular se presento la solicitud de apoyo por parte de las Autoridades Directivas, sociedad de Padres de Familia y XXXX firmantes de padres de familia y vecinos, los cuales mediante oficio solicitan apoyo y respuesta a su problemática, ya que en reiteradas ocasiones han acudido a la Administración Estatal sin embargo no han obtenido respuesta.

Por decreto presidencial, el 30 de agosto de 1976 se expropió en favor de la Comisión de Regulación de la Tierra al ejido de Nombre de Dios un terreno de 800



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

*mts 2, después mediante contrato No CRT-D.A.J. -506-cd-0557 se otorgó dicho terreno por parte del CORETT a favor de Gobierno del Estado, dicho predio urbano se encuentra localizado en las calles Lucha Campesina y Nueva Revolución No 44 en la Colonia C.D.P. de la Chihuahua, Chih.,*

*Dicho inmueble se integro al Patrimonio Inmobiliario del Estado, mediante contrato de donación y de cesión de derechos posesionarios No CD y CDP 96008 celebrado entre el Estado de Chihuahua y el Gobierno Federal el 30 de agosto de 1996.*

*Bajo estos antecedentes se informa a este Poder, del estado actual de la infraestructura escolar, que pone en riesgo la seguridad de los niños, además de no ser favorable para el óptimo desarrollo educacional en esta primera etapa.*

*Esta precaria situación de la infraestructura se deriva de que el Salón Comunal, que se encuentra dentro del predio en cuestión, al igual que otras edificaciones del mismo lote, se encuentran manejados por un particular y que el mismo no atiende las demandas del preescolar, ya que la edificación desagua las lluvias sobre la escuela, generando humedad en la infraestructura y la acumulación de la misma ha enmohecido las paredes dañando además del material de trabajo de profesores y alumnos, la instalación eléctrica de la escuela.*

*Durante años la escuela ha solicitado apoyo al Poder ejecutivo estatal, siendo ignorados hasta la fecha, además de que por el incremento de la demanda estudiantil los salones comparten espacio para niños de diferentes grados, siendo*



*Diputado Omar Bazán Flores*

*eliminadas materias de educación física, musicales y culturales a su mínima expresión.*

*Dentro de la documentación que se presenta, se incorpora un oficio turnado a la Dirección de Planeación y Evaluación de la Secretaría de Educación y Deporte dirigida por la Dirección de Bienes Muebles y Mantenimiento con fecha de 16 de julio de 2018, en donde se menciona el conocimiento por parte de las autoridades educativas de que el terreno en cuestión tiene como origen su uso en beneficio del jardín de niños Pablo Gómez 8110, CTT; si bien la Dirección de Bienes Muebles del Gobierno del estado aduce que la Escuela no pudo acreditar la propiedad del salón de actos, si reconoce que es de uso de los habitantes de dicha colonia y no de un particular.*

*Es importante que el titular del ejecutivo gire instrucciones a las áreas necesarias para determinar la potestad de las edificaciones en cuestión, así como las medidas para proteger la salud de los infantes y la infraestructura educativa.*

*Adjunto a la presente los documentos presentados por las personas en cuestión: Solicitud de apoyo a suscrito; Oficio turnado a la Secretaría de Educación y Deporte, con fecha de 28 de octubre de 2019; Oficio turnado a la Secretaría de Educación y Deporte, con fecha de 15 de octubre de 2019; Oficio turnado a la Dirección de Planeación y Evaluación de la Secretaría de Educación y Deporte dirigida por la Dirección de Bienes Muebles y Mantenimiento con fecha de 16 de julio de 2018; Oficio turnado a la Secretaría de Finanzas y Administración, con fecha de 11 de febrero de 2008; 25 Fotografías que demuestran lo expuesto en*



*Diputado Omar Bazán Flores*

este documento; XXXX Firmas en original por padres de familia y vecinos solicitando apoyo; Copia del Contrato de Donación CRT-D.A.J. 506 cd 0557.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado, nos permitimos someter a la consideración de esta Asamblea el presente proyecto de punto de acuerdo bajo el siguiente:

### ACUERDO

**ÚNICO.** - La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua exhorta al Ejecutivo del Estado, para que atienda de manera inmediata las demandas presentadas por Autoridades y Sociedad de Padres de Familia del Preescolar Pablo Gómez, ante la precaria situación de infraestructura y condiciones de salubridad en que asisten 70 infantes.

**ECONÓMICO.** - Una vez aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que se elabore la minuta de ley en los términos correspondientes, así como remita copia del mismo a las autoridades competente, para los efectos que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 06 días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.

**ATENTAMENTE**

**DIPUTADO OMAR BAZÁN FLORES**  
**Vicepresidente del H. Congreso del Estado**

**CHIHUAHUA**  
Gobierno del Estado

**Dependencia:** Secretaría de Finanzas y  
Administración  
**Dirección:** General de Administración  
**Departamento:** Registro de la Propiedad Estatal  
**No. Oficio:** RPE 77-08

Chihuahua, Chih., 11 de febrero de 2008

**ING. SAMUEL TRUJILLO SCHIAFFINO**  
**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA**  
**Y EQUIPAMIENTO EDUCATIVO DE LA SEYC**  
**PRESENTE**

En atención a su solicitud telefónica de esta fecha, adjunto copia del Contrato N° CRT-D.A.J.-506-cd-0557 otorgada por la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CORETT) a favor de Gobierno Federal, respecto a un predio urbano localizado en las calles Lucha Campesina y Nueva Revolución N° 44 en la colonia CDP de esta ciudad, donde se ubica el Jardín de Niños Pablo Gómez N° 8110, clave 08DJN0405P con superficie de terreno de 800 m<sup>2</sup> y 154.34 m<sup>2</sup> de construcción.

Dicho inmueble se integró al Patrimonio Inmobiliario del Estado, mediante contrato de donación y de cesión de derechos posesorios N° CD y CDP96008 celebrado entre el Estado de Chihuahua y el Gobierno Federal el 30 de agosto de 1996.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ARQ. NÉSTOR RAMÍREZ PONCE**  
**JEFE DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD ESTATAL**



**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**  
**REGISTRO DE LA PROPIEDAD ESTATAL**  
**CHIHUAHUA**

ANEXO.- CONTRATO Y PLANO CATASTRAL

C.C.P. LIC. ANDRÉS OCTAVIO GARIBAY CUEVAS  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
LIC. LUIS FERNANDO SIDAS GRANADOS  
ASESOR DE LA UNIDAD JURÍDICA DEL RPE.- PARA COMENTAR ESTE ASUNTO  
EXPEDIENTE API  
NRPI@gmol





**SECRETARÍA  
DE HACIENDA**

**DIRECCIÓN DE BIENES MUEBLES Y MANTENIMIENTO  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD ESTATAL  
OFICIO DBMYM/RPE /2625/2018**

23 JUL 2018

Chihuahua, Chih., 16 de julio del 2018

**LIC. MARCELA HERRERA SANDOVAL  
DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE.  
P R E S E N T E.-**

En atención a su similar DPE-IE/284/2018, mediante el cual informa a esta Dirección a mi cargo, que se solicitó a esa Secretaría de Educación, por parte de la C. Aurora Alicia Grajeola Gómez, Directora del Jardín de Niños Pablo Gómez 8110, CTT 08DJN0405P, ubicado en la calles Lucha Campesina y Nueva Revolución, número 44 de la Colonia CDP de esta ciudad, el apoyo y colaboración a efecto de que sean desalojados los ciudadanos pertenecientes al Partido del Trabajo (PT), mismos que invadieron el área contigua del Jardín de Niños de mérito; ya que son terrenos propiedad de la escuela en mención. Por lo anterior, me permito señalar que de acuerdo al Contrato de Donación CRT D.A.J 506 CD 0557, celebrado por una parte la Comisión de Regularización de la Tenencia de la Tierra como Donante y por otra parte el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Desarrollo Rural y Ecología como Donatario, específicamente en el antecedente número II, se señala que se localiza el lote 01, de la manzana 31, en la zona uno, con una superficie de 800 metros cuadrados, en dicho lote se localiza un kínder y salón de actos de la colonia C.D.P.

Aunado a lo anterior, la escuela de mérito no acredita la propiedad del salón de Actos ya que es destinado exclusivamente para la colonia C.D.P, por lo que esta Dirección a mi cargo, le es imposible el desalojo solicitado.

LFSG'MIRA'KIBG.



**Chihuahua**  
GOBIERNO DEL ESTADO

**SECRETARÍA  
DE HACIENDA**

**DIRECCIÓN DE BIENES MUEBLES Y MANTENIMIENTO  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD ESTATAL  
OFICIO DBMYM/RPE /2625/2018**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE,

  
**LIC. SILVIA MARTHA YAPOR RAMÍREZ**  
**DIRECTORA DE BIENES MUEBLES Y MANTENIMIENTO**

R.F. SUPERVISÓ: LIC. LUIS FERNANDO SIDAS GRANADOS  
JEFE DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD ESTATAL  
R.F. SUPERVISÓ: LIC. MARCELA IVETH RIOS ARMENDÁRIZ  
COORDINADOR JURÍDICO DEL RPE  
ELABORÓ: LIC. KAREN IARABID BELTRÁN GARCÍA.  
CONSULTOR JURÍDICO

LFSG'MIRA'KIBG.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, Y DEPORTE  
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN BÁSICA

Preescolar Estatal "PABLO GÓMEZ"

No.8110 Clave Federal: 08EJNO405P

Calle: Nueva Revolución No. 44 Col. C. D. P. Tel: 185-41-68.

Chihuahua, Chih., 15 de octubre del 2019

Lic. Héctor Iván Ortega Baca  
Director Admtvo. de la Secretaria de Educación y Deporte  
Presente.

Por este medio, la que suscribe L.E.P. Aurora Grajeola Gómez, directora del plantel arriba mencionado, me dirijo a usted para dar seguimiento al oficio entregado en el mes de noviembre 2018 y que al momento no se ha tenido ninguna respuesta, (el cual adjunto).

Notifico a usted nuevamente la situación tan alarmante que se presenta en la escuela, pues ahora con esta temporada de lluvias el problema se agrava cada vez más, seguimos con los problemas de humedad y filtración de agua lo que provoca moho en paredes y techo de toda la pared que colinda con el salón de actos de enseguida, puesto que el techo de este salón tiene toda la caída de agua hacia la escuela y provoca estos enormes daños; menciono los detalles a continuación: la escuela se encuentra ubicada en la colonia CDP, se tienen muchos problemas con el espacio, los salones son pequeños y no hay espacio para áreas verdes, áreas para juegos, practicar deporte o convivir sin accidentes a la hora del recreo, se tiene una superficie de construcción de 154 mts. donde hay tres salones, dirección, dos baños; se cuenta con una matrícula de 67 alumnos hasta el momento, pues se ha tenido que rechazar niños ya que las instalaciones son pequeñas.

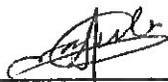
La situación que se suscita en la escuela es que según contrato de donación a Gobierno del Estado, y los planos de la misma, el total del predio es de 800 mts pero todo el resto del terreno lo tiene adjudicado el Diputado Rubén Aguilar y el líder de la colonia Sr. Víctor Ávila, quien tiene en posesión las llaves del salón de actos que tiene como 10 años desocupado, al igual que el dispensario que tiene como 8 años aproximadamente sin usarse, también está la casa de campaña del partido que funge como oficina del partido del Trabajo, también existe una cuchilla de terreno que es lote baldío, en este momento está todo lleno de hierba, con escombro, trochiles, y que es sitio de reunión de malvivientes y drogadictos que ya han provocado anteriormente incendios poniendo en riesgo el inmueble de la escuela.

En anteriores gestiones que se hicieron se presentó el contrato de donación y los planos de la escuela y se pidió que se desalojara del inmueble al Sr. Rubén Aguilar y Víctor Ávila quienes en la realidad están en posesión del terreno, sin embargo la respuesta recibida por la Secretaria de Finanzas fue que no podían desalojarlos porque en el contrato de donación se menciona que el salón de actos que se encuentra dentro de la superficie del terreno 800mts propiedad de Gobierno del Estado, le pertenece a la comunidad.

Por tal motivo ahora recurro nuevamente a esta instancia gubernamental para solicitar el apoyo para tener acceso al resto del terreno y también adjunto firmas de las personas integrantes de la comunidad donde están donando el salón de actos para que la escuela tome posesión, para poder reparar el techo que es el que ocasiona el enorme daño a la escuela en este momento y posteriormente pueda hacer uso del mismo, beneficiando enormemente a los alumnos del plantel.

En espera de una respuesta a la misma, queda de usted para cualquier aclaración

ATENTAMENTE

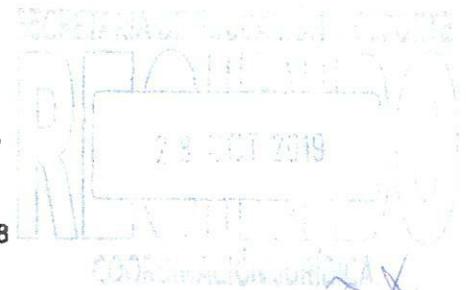


L.E.P. Aurora Alicia Grajeola Gómez  
Directora  
614 139 10 07



ESTADO LIBRE SOBERANO  
DE CHIRIHUAHUA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE  
PREESCOLAR Y EDUCACIÓN BÁSICA  
CLAVE 02111006  
CHIRIHUAHUA, CHIH.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, Y DEPORTE  
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN BÁSICA  
**Preescolar Estatal "PABLO GÓMEZ"**  
No.8110 **Clave Federal: 08EJNO405P**  
Calle: Nueva Revolución No. 44 Col. C. D. P. Tel: 185-41-68



Chihuahua, Chih., 28 de octubre del 2019

Lic. Fernando Robles Velasco  
Coordinador Jurídico de la S.E. y D.  
Presente.

Por este medio, la que suscribe L.E.P. Aurora Grajeola Gómez, directora del plantel arriba mencionado, me dirijo a usted para comunicar la situación que presenta la escuela, la cual se considera ya alarmante tanto para la seguridad de los menores por el daño en la infraestructura, como para el desarrollo y mejora de sus aprendizajes por la falta de espacio y las condiciones en que se encuentra.

Según información recabada de la comunidad escolar y el contexto que rodea a la escuela, ésta, tiene muchos años de constitución, sus inicios fueron en la época de los 80 tas, en el salón de actos de la comunidad, donde daban clases a todos los grados juntos, era una escuela instituida por el Diputado Rubén Aguilar, y se denominaba por cooperación, por ese motivo tiene la clave de 8110; y en ella laboraban solo maestras que egresaban de la escuela Normal que el señor tenía, y fue hasta el año de 1994 que se incorpora al Estado, y se construye el edificio contiguo al salón de actos donde originalmente se daban las clases, con la estructura y dimensiones que en el plano y fotografías se muestran, pues desde esa fecha está igual, ya que no hay espacio para ampliaciones.

En un inicio el terreno se otorga por la comisión para la regularización de la tierra a favor de Gobierno Federal con una superficie de terreno de 800m2 y una superficie de construcción de 154.34m2 y dicho inmueble se integró al Patrimonio Inmobiliario del Estado mediante contrato de donación y de sesión de derechos posesorios No. CD y CDP96008 celebrado entre el Estado de Chihuahua y el Gobierno Federal el 30 de agosto de 1996.

Al construirse el edificio de la escuela, no sé en qué momento o quien permitió que se tomará posesión de todo el terreno al Partido del Trabajo, quien hasta la fecha lo tiene adjudicado, tanto el Señor Rubén Aguilar quien funge ante la comunidad como dueño del predio y el sr. Víctor Ávila quien es el líder de la colonia y es quien renta los espacios y tiene posesión de las llaves del salón de actos (que tiene aproximadamente 15 años abandonado) y otros dos

salones que en algún momento fueron dispensario médico (que también tiene como 10 años solo), y la propia casa de campaña del partido.

La situación tan severa es la afectación que esa adjudicación tiene para la escuela pues se están desarrollando las labores escolares en una superficie y construcción de una casa habitación, con salones muy pequeños y con poca ventilación ya que solo tienen una ventana y lo más alarmante es que todo el salón de actos que colinda con la escuela tiene la caída de agua hacia este edificio y provoca daños severos al inmueble escolar (los salones, baños, biblioteca, dirección se gotean, las paredes se chorrean y se encharcan los salones con bastante agua, lo que provoca mucha humedad y moho, así como el deterioro del material de trabajo de los niños y las maestras), como lo muestran las fotografías que se adjuntan y video mostrado.

Se han solicitado apoyos durante años, notificando la situación de la escuela, a través de diferentes directoras que han laborado en la escuela, y el deterioro cada año se incrementa gravemente y hasta el momento no se ha logrado obtener el apoyo que los niños y niñas de esta comunidad escolar merecen.

El problema del espacio es muy importante pues la escuela podría tener posibilidades de atender a todos los niños y niñas de la comunidad, los alumnos podrían desarrollar sus actividades deportivas, musicales, culturales en un espacio amplio, tener un espacio para poder comer, jugar y gozar de áreas verdes; el equipo de Usar que labora en la escuela y apoya el desarrollo de niños y niñas que tenemos con necesidades educativas especiales podrían contar con un espacio adecuado para poder desarrollar con mayor éxito su labor logrando mayores avances en el aprendizaje de los estudiantes comprometidos.

Por todo lo anterior recurrimos a usted en busca de apoyo ya que todos los oficios que hemos girado (al Director Administrativo de Educación, José Luis Anzaldúa, Doctor Carlos Herrera, al Lic. César Iván Ortega Baca; al Departamento de Planeación y Evaluación con la Lic. Marcela Herrera Sandoval, con el Arquitecto Carrillo; al Departamento de Infraestructura con el Ing. Trujillo y el Ing. Cortes); hasta el momento no han tenido una respuesta satisfactoria.

Sin más por el momento y para cualquier duda o aclaración de información, queda de usted

ATENTAMENTE



L.E.P. Aurora Alicia Grajeola Gómez  
Directora  
614 13910 07



ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE CHIHUAHUA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE  
PREESCOLAR "PABLO GÓMEZ" 8110  
CLAVE 08EJN0405P  
CHIHUAHUA, CHIH.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, Y DEPORTE  
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN BÁSICA  
**Preescolar Estatal "PABLO GÓMEZ"**  
**No.8110 Clave Federal: 08EJNO405P**  
Calle: Nueva Revolución No. 44 Col. C. D. P. Tel: 185-41-68

Chihuahua, Chih., 30 de octubre del 2019

Lic Omar Bazán Flores  
Diputado del Partido Revolucionario Institucional  
Presente.

Por este medio la que suscribe directora, los maestros y los representantes de la Sociedad de Padres de Familia e integrantes de la comunidad, nos dirigimos a usted para solicitar su valiosa ayuda en esta situación que presenta la escuela arriba mencionada, la cual se considera ya alarmante tanto para la seguridad de los menores por el daño en la infraestructura, como para el desarrollo y mejora de sus aprendizajes por la falta de espacio y las condiciones en que se encuentra.

Según información recabada de la comunidad escolar y el contexto que rodea a la escuela, ésta, tiene muchos años de constitución, sus inicios fueron en la época de los 80 tas, en el salón de actos de la comunidad, (el cual fue construido por los mismos habitantes de la colonia CDP), donde daban clases a todos los grados juntos, era una escuela instituida por el Diputado Rubén Aguilar, y se denominaba por cooperación, por ese motivo tiene la clave de 8110; y en ella laboraban solo maestras que egresaban de la escuela Normal que el señor tenía, durante todo ese tiempo la escuela fue construida y sostenida por los padres de familia, con la estructura y dimensiones que en el plano y fotografías se muestran, pues desde esa fecha está igual ya que no hay espacio para ampliaciones y fue hasta el año de 1994 aproximadamente que se incorpora al Estado y Gobierno del Estado empieza a incorporar maestras ya contratadas por él, para dar clases.

En un inicio el terreno se otorga por la comisión para la regularización de la tierra a favor de Gobierno Federal con una superficie de terreno de 800m<sup>2</sup> y una superficie de construcción de 154.34m<sup>2</sup> y dicho inmueble se integró al Patrimonio Inmobiliario del Estado mediante contrato de donación y de sesión de derechos posesorios No. CD y CDP96008 celebrado entre el Estado de Chihuahua y el Gobierno Federal el 30 de agosto de 1996.

Al construirse el edificio de la escuela, no se tiene conocimiento de en qué momento o quien permitió que se tomará posesión de todo el terreno al Partido del Trabajo, quien hasta la fecha lo tiene adjudicado, tanto el Señor Rubén Aguilar quien figura ante la comunidad como dueño del predio y el sr. Víctor Ávila quien es el líder de la colonia y es quien renta los espacios y tiene posesión de las llaves del salón de actos (que tiene aproximadamente 15 años abandonado) y otros dos salones que en algún momento fueron dispensario médico (que también tiene como 10 años solo), y la propia casa de campaña del partido.

La situación tan severa es la afectación que esa adjudicación tiene para la escuela pues se están desarrollando las labores escolares en una superficie y construcción de una casa habitación, con salones muy pequeños y con poca ventilación ya que solo tienen ventanas hacia el centro del edificio; se tiene una matrícula de 22 a 23 estudiantes por grupo pero los salones son reducidos y los niños están bastante amontonados, y no se tiene la oportunidad de atender a la población infantil que se encuentra en la colonia por la falta de espacio, lo que trae como consecuencia que se tengan que buscar escuelas en las colonias vecinas, y lo más alarmante es que todo el salón de actos que colinda con la escuela tiene la caída de agua hacia la escuela y provoca daños severos al inmueble escolar (los salones, baños, biblioteca, dirección se gotean, las paredes se chorrean, el agua brota por el piso y se encharcan los salones con bastante agua, lo que provoca mucha humedad y moho, así como el deterioro del material de trabajo de los niños y las maestras), además en días pasados se provocó un corto eléctrico pues fue una gran cantidad de agua que se encharco en el techo y el cableado quedo sumergido en éste, el cual solo se reparó provisionalmente pues no se cuenta con los recursos económicos para afrontar el gasto tan elevado que representa la reparación, ya que las pocas aportaciones voluntarias que entran a la escuela por parte de los padres de familia, se invierten en estar resanando techos, lavando paredes para repeler el moho, pintando con pintura aislante, impermeabilizando, instalando canalones, bota agua pero todo es en vano, pues mientras no se repare el techo del salón de actos continuaremos con la problemática como lo muestran las fotografías que se adjuntan y video que se tiene.

Se han solicitado apoyos durante años, notificando la situación de la escuela, a través de diferentes directoras que han laborado en la escuela, y el deterioro cada año se incrementa gravemente y hasta el momento no se ha logrado obtener el apoyo que los niños y niñas de esta comunidad escolar merecen.

El problema del espacio es muy importante pues la escuela podría tener posibilidades de atender a todos los niños y niñas de la comunidad, los alumnos podrían desarrollar sus actividades deportivas, musicales, culturales en un espacio amplio, tener un espacio para poder comer, jugar y gozar de áreas verdes; el equipo

de Usar que labora en la escuela y apoya el desarrollo de niños y niñas que tenemos con necesidades educativas especiales podrían contar con un espacio adecuado para poder desarrollar con mayor éxito su labor logrando mayores avances en el aprendizaje de los estudiantes comprometidos.

Sin más por el momento y para cualquier duda o aclaración de información, queda de usted

ATENTAMENTE



L.E.P. Aurora Grajeola Gómez  
Directora  
614 13910 07



Sra. Rosalva Escontrías Quezada  
Presidenta de la Soc. de Padres



Sra. Teresa Hernández Córdova  
Vicepresidenta de Soc. de Padres



Sra. Brenda Carmona Portillo  
Tesorera de la Soc. de Padres



Sra. Claudia García Lozano  
Secretaria de la Soc. de Padres



Sra. Ma. de Lourdes Aguilar Celis  
Presidenta de los CEPS

Maestros y Maestras de la escuela, Padres de Familia e integrantes de la comunidad



Felipe Hdez.



Iris Hayde Zambreno

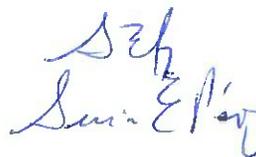
EDITH MARRUFO M.



Nallely R.



Nancy P. Riquelme M.



Humberto S.



Esta es la escuela PREESCOLAR Pablo Gómez, y enseguida se puede observar el salón de Actos que tiene adjudicado el Partido del Trabajo y que dice la Secretaría de Hacienda, según oficio de contestación que se nos entregó, que pertenece a la comunidad y que por tal motivo no pueden desalojar a las personas, pero en realidad la comunidad no lo utiliza, y solo Víctor Ávila el líder de la colonia tiene llaves y acceso a este inmueble. Además el contrato de donación especifica todo la superficie de 800mt incluyendo el kínder y el salón de actos que ya está dentro del terreno.



Este es el único espacio con el que contamos para patio, explanada, cancha y área de juegos para los niños.



La parte de atrás donde se encuentra la casa de campaña del partido PT y el dispensario médico que tiene alrededor de 7 años que está cerrado.



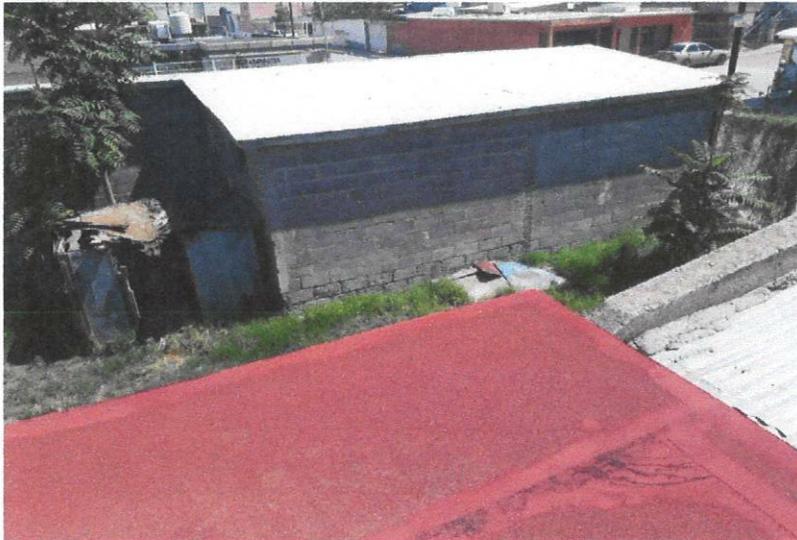
La cuchilla que se ubica en la parte de atrás del kínder, que es un lote baldío y que solo es utilizada por malviviendoes, Y ya se han provocado incendios poniendo en riesgo el inmueble de la escuela.



El salón de actos visto de frente por la avenida principal calle Lucha campesina, el cual está en posesión del líder de la colonia y cerrado a la comunidad, además de que tiene alrededor de 10 años desocupado, con graves problemas en techos y paredes, que a su vez están dañando a la escuela de una manera grave.



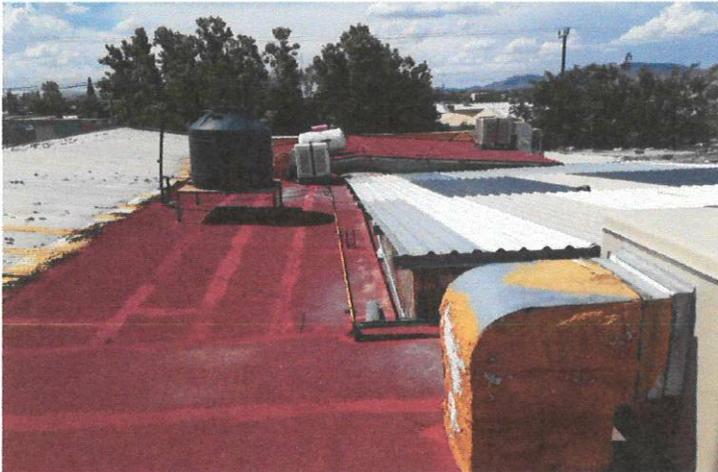
ESTE ES EL TERRENO DE LA PARTE DE ATRÁS DEL KINDER, COMO SE PUEDE OBSERVAR ESTA BALDIO, CON BASTANTE HIERBA Y TIENEN COMO TROCHILES Y ESCOMBRO, EL TECHO ROJO ES EL DE LA ESCUELA, Y LOS BLANCOS ES EL SALON DE ACTOS Y CASA DE CAMPAÑA DEL PARTIDO DEL TRABAJO.



UNA CUCHILLA CONSIDERABLE EN ESPACIO QUE A LA ESCUELA LE HACE MUCHA FALTA, PUES NO TENEMOS ESPACIO PARA AREAS VERDES, JUEGOS, EXPLANADA Y LA MATRICULA PODRIA AUMENTAR MAS SI CONTARAMOS CON EL ESPACIO PARA RECIBIR A LOS NIÑOS EN LUGAR DE TENER QUE ESTAR RECHAZANDOLOS.



EL TECHO DEL SALON DE ACTOS ES EL QUE SE OBSERVA DE LAMINA, EL ROJO ES EL TECHO DE LA ESCUELA, HAY UNA CANAL PARA RECIBIR EL AGUA INSERVIBLE, AL CONTRARIO ES EL QUE EN GRAN MANERA TAMBIEN PERJUDICA A LA ESCUELA Y EN ESPECIFICO AL SALON DE 3º. A, QUE SE GOTEA Y TRAMINA EL AGUA A TRAVES DE LAS PAREDES, PROVOCANDO MOHO Y HUMEDAD.



ESTE ES EL MAYOR PROBLEMA QUE TENEMOS, PUESTO QUE EL SALON DE ACTOS ES MUY GRANDE Y TODA LA PARED QUE COLINDA CON NUESTRA ESCUELA ESTA DAÑADA, PUES SU TECHO DESCARGA TODA LA CAIDA DE AGUA PLUVIAL EN EL TECHO DE LA ESCUELA Y COMO EL SALON DE ACTOS NO ESTA EN BUENAS CONDICIONES TODA EL AGUA QUE SE ENCHARCA ADENTRO PERJUDICA LAS PAREDES DE LA ESCUELA, PROVOCANDO HUMEDAD Y MOHO



Todas las paredes que colindan con el salón de actos presentan considerables daños, salón de clases, baños, biblioteca, dirección.



Daños que ocasiona la caída de agua del techo del salón de Actos, hay bastantes goteras, además las paredes y techos están muy humedecidos, con moho y los niños pasan tres horas diarias trabajando dentro del aula.





El grupo de 3º. A que es el más afectado por las goteras y humedad provocada por el salón de actos.



Grupo de 1º. Y 2º. A, realmente los salones son pequeños para la cantidad de 25 niños por grado y por eso motivo ya se ha tenido que rechazar varios niños que desean ingresar al plantel.



Se trata siempre de aprovechar los espacios de la mejor manera con el fin de ofrecer a los alumnos experiencias que apoyan su aprendizaje, sin embargo el espacio es un factor que no apoya de la mejor manera el ambiente agradable, por lo que es prioritario atender el problema de espacio de la escuela, el cual tendría solución si se toma posesión del inmueble que corresponde a la escuela.

Karla Liliana Dominguez Martinez.

Luis Raúl C. S.

Adriano Lopez

Mariana Antalejo

Selina Arellano Realvarquez SAR.

Jason Moriel

Rosa María Marrón

Susana Gutierrez Fierro

Ramona Fierro Salcido

Uma Lucia Batista

Irving Davila.

Fermín Rivera B.

Laura C. Batista

Oscar Campos B.

Monica Holguin



Helena Castillo

Arturo Hernandez

ALEJANDRO VILLEGAS

Alejandra K Salazar

RAUL VILLEGAS P. 

Jesusa Córdova

Jose GPEADEZ

Fco Javier Adese C.



Alejandra Salazar

M. Elena Sanchez Fernández

Dulce Lucero Rodriguez

Tania Franco

Alfredo Flores Barrera

Marganta Salmerón Frias

Claudia Alejandra Lara Gallegos

Irma Beatriz Ramos Salazar

Zulma Ortega Castillo

Fidel Argüello S.

Socorro Jora

Aida Veronica Salazar P.

SOCORRO SANCHEZ

Berenice Martinez Torres.

Marines Rodriguez S.

Beatriz Limas Quinonez

Ruber Garcia M.

Nataly Quinonez Espinoza

EDITH MAREUFO M.

Nancy P. Rodriguez Mra.

Los M. Lopez B.

Lucia C. H. H.

Cecilia Adame

Ana Lilia Romero S.

Maria Cecilia Tello Trejo

Meris Socorro Cruz Telle

Miguel Angel Anchondo E.

Coral Covarrubias Baila

FACUNDO Garcia ~~FACUNDO~~

Hiram Ortega ~~Hiram~~

Socorro calzadillos

Yesenia Ochoa Romero

Noheми moreno Dominguez

José Alberto Garcia Moreno ~~José~~

Ramona E Flores S.

Fernando Torres G.

Viviana Rodriguez Rivera

Guadalupe morado

Jesus castañeda ~~Jesus~~

Alicia favela J

Ricardo A Jimenez C

~~Miguel~~

Kristel Guaderrama P.

Yaquelin Garcia Moreno

Claudia Isela

Alvaro chavez Lopez

Robi Velles

MARGARITA ENRIQUEZ

Jonathan Rodriguez

Leslie Rodriguez Parada ~~Leslie~~

Yesenia Rascon U.

Ruben Garcia Moreno

~~Mrs. M. M. M.~~

Flor Lilianna Madrid

Yohana Gonzalez

KARLA RAMOS

KESSIA RAMOS

Alexandro Cruz Valencia

Sara Castañeda

~~Repe Zuleta~~

Pablo Zurato Ruiz

Bethsaida Inzunza Juy

Alondra Nuñez Tovar

Christian Jovanna Tijejo Mendoza

Carla Velarde Calderón 

Francisca L

MARIBEL RAMIREZ

Carlos M Zuleta

~~Cledia~~

M<sup>ra</sup> Natividad Quigada



Emma Guina Cornejo

Santiago de Jesus

Guadalupe Delgado

Cynthia Hernandez

Coral Yamin Rodriguez Acosta.

Jose Luis Ramos S.  
Humberto Hernandez Castillo

Diego Pomas Pomas  
Pasciano Rodriguez M.  
Gese' Escobar

Graciela Morales Silva

Cintia Castañeda

Jesús Andrés

Jorge Q. Yescas

Everardo Laureano

Marco A. Sifuentes V.

~~Adrián~~  
~~Adrián~~

Adrián Soto

Keila Guadalupe

Jesús Duarte P.

Laura Ruiz

Julia Cerna

Paulino Leon Mendoza

MARTHA SAAZAR

Denisse Janeth Dimas Portillo

Sandra Janeth Gómez Duarte

Josefina Zubia Duarte

~~Manuel~~

Ana Karen Alonzo

Albertina Dominguez

Raul Moreno Chaparro

Leonel Duarte Galindo

Dalia Hurtado C

Guadalupe Avila E.

Reyna Contreras

Bertha Chavez

Adriana Holguin (Contreras)

Juan Carlos Ramos Salazar

David Arevalo H.

Joel Arevalo H.

~~Joel~~

POLO

Mercedes Angulo V.

Gregorio Sifuentes mtz

Rosalía Garcia

Ramon Perez

Manuel Chavez Andarazo ~~mtz~~

Daisy R.

Carolina Cruz

~~Carolina Cruz~~

Benita mantes Cruz

Karla carrillo.

Luis Sanchez Reyes

Maria de Lourdes Aguilar

Vanusa Espino Samaniego.

Luis Carlos Juarez Zobia

Diana Noheми Marguete Cuevas.

Yanet Sarai Barraza Rios

Jaqueline padilla

Sandra Gisel Chávez

Victor Alejandro Aguilar Espino 

IRENE VIALOBOS Espino

Jumerma Martinez Espino

Gabriela Gonzalez Garcia.

Monica M. Gonzalez

Aida Loya Marquez

Rebeca Cardona Loya

Denia Hernandez Carrera

Maria Rubi Ochoa Rodriguez



ELOY ROSAS ESPINOZA

Nahomi Karina Celia Flores

Bruno Daniel Pacheco Hernandez

Madel Refugio G.O.

Maximiliano S. Revolo R.

Rafael Dominguez

Manuel Alan Estrada C.

Gra micamontes

Lindo Muñoz

Esther Rosas Espinoza

Helicitor Garcia Hedojo

~~XXXXXXXXXX~~

Maria Marquez

Jose Tellez C.

Gilberto Acosta C.

Karen Calderon

Gregorio Melendez

Karla Yvonne Rascon Loya

Silvia Esquivel

Marta P. Urbina

Yara Espino

Alma Rios V.

Neuza Rios V.

Astrid Lugo ~~de~~

Jorge Arturo Jaques Villa.

Alondra Corona

Leonora MTZ. HdZ

~~Esther M.~~

~~Edna Fofelisy~~

Mapa T.D.

Carla RIZ V

~~Carla~~

Jose Luis Ramirez O.

Gomeday Estrada C.

Luis Gerardo Rojas

Gabriela Mendoza

Lidia Escorsosa

HUGO A. DEZ MARQUEZ

Miguel Angel Rubio Anaya

Arlett Judith Acosta P.

Josiel Medrano Saldana

Jesús Arenas Muñoz

ASCENSION R.C. ARK.

Fco Martin Ramos. S.

Mirna Yescas Molina

Geraldine Ramos Yescas

Diva Maria Olivas Montes

Adrian Estrada Lugo

Ana Belen Rosa

Cristina Salas M.

Armando Enrique Yescas Molina

Mary Montañez

Armando Enrique Yescas P.

Ladira Janet Urbina Perez

Lepandra Castañeda Perez

Felipe de Jesus Battez M.

Marla Pascoñ Loya

Itzel America.

~~Amelia~~

Ericka Camacho

Miriam Chavez

ALEXANDRA ROSAS RAMOS

Daira Acosta Salinas

~~Daniela~~

Natalia Gaquelin Mora Cruz

Christopher Edoardo Reyes Sanchez

Ana Laura Flores Venegas.

Maisa Ruiz Maldonado

Deyanira Avila Sanchez

Vianney Nunez Nunez ♡

Arel Adair Tapia Reynara

Ozreck Enrique H.Z

Leonel ~~Nunez~~

Mia Guadalupe Flores Rosales

Angel Youansi Rodriguez Anaya

Dylan Acosta Salinas

Gael Alberto Nizate Fernandez

Daniel Enrique Vargas Gonzalez

Andres Ricardo Regalado Trujillo

Andrea Nahomy Fierro Contreras

Domini Nahomy Morales Lopez

Daniel Alexander Perez Evara

Ximena Rocha Flores,

Evelin Alondra Lares R

COMISION PARA LA REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA  
ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO  
CONTRATO DE DONACION

CONTRATO NUMERO CRT-D.A.J.-506-CD- 0557-----  
QUE CONSIGNA LA DONACION QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA COMISION PARA LA  
REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, REPRESENTADA POR EL C.  
LIC. JOSE MANUEL TORAYA BAQUEIRO ---, EN SU CARACTER DE DIRECTOR  
GENERAL DE LA COMISION PARA LA REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA  
TIERRA COMO DONANTE Y POR LA OTRA PARTE EL GOBIERNO FEDERAL, POR  
CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA, REPRESENTADA  
POR EL C. LIC. NICEFORO GUERRERO REYNOSO--- EN SU CARACTER DE DIRECTOR  
GENERAL DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL COMO DONATARIO, DE  
CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 80. FRACCION V, 74  
FRACCION I, 85 FRACCION I Y 87 DE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES;  
ARTICULO 10., 30., FRACCION I; 37, FRACCION XII, Y 45 DE LA LEY ORGANICA  
DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL. ARTICULO 10., 20. Y DEMAS  
RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY FEDERAL DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES.  
ARTICULO 21, FRACCIONES I Y II DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA  
DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA, Y ARTICULO 20. DEL DECRETO PRESIDENCIAL  
DE FECHA 26 DE MARZO DE 1979, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA  
FEDERACION EL DIA 3 DEL MES DE ABRIL DEL MISMO AÑO, AL TENOR DE LOS  
SIGUIENTES ANTECEDENTES Y CLAUSULAS:-----

----- ANTECEDENTES -----

----- I.----- POR DECRETO PRESIDENCIAL DE FECHA 30 DE AGOSTO  
DE 1976-----PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL  
-----31 DE AGOSTO DE 1976----- SE EXPROPIO EN FAVOR DE  
LA COMISION PARA LA REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA UNA  
SUPERFICIE DE-----462-55-01----- HECTAREAS PERTENECIENTES  
AL EJIDO DE-----NOMBRE DE DIOS-----

REALIZADA REGISTRAR  
bajo el No. 1568  
a folios 100 de  
Libro No. 1767  
de la Sección Primera

UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA  
ESTADO DE CHIHUAHUA CON LA DESCRIPCION ANALITICO  
TOPOGRAFICA QUE SE INDICA EN EL MISMO.

II.- DENTRO DE LA SUPERFICIE INDICADA EN EL  
ANTECEDENTE I, SE LOCALIZA EL LOTE (S) 01(UNO)  
DE LA MANZANA 31 (TREINTA Y UN EN LA ZONA 01 (UNO) ; CON UNA  
SUPERFICIE DE 800 M<sup>2</sup> CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y  
COLINDANCIAS:

- NORTE : 20.00 METROS CON CALLE NUEVA REVOLUCION.
  - SUR : 20.00 METROS CON CALLE ASAMBLEA POPULAR.
  - ESTE : 40.00 METROS CON LOTES NUEVE Y ONCE.
  - OESTE : 40.00 METROS CON CALLE LUCHA CAMPESINA.
- EN DICHO LOTE SE LOCALIZA KINDER Y SALON DE ACTOS DE LA COLONIA C.D.P.-

III.- EL INMUEBLE RELACIONADO EN EL ANTECEDENTE II SE  
ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMENES Y DE ADEUDOS FISCALES, POR SER DE ORIGEN  
EJIDAL.

DADO LO RELACIONADO CON ANTERIORIDAD LOS CONTRATANTES CONCERTAN LAS  
SIGUIENTES:

### CLAU S U L A S

PRIMERA.- LA COMISION PARA LA REGULARIZACION DE LA  
TENENCIA DE LA TIERRA, REPRESENTADA COMO SE INDICA EN EL PROEMIO DE ESTE  
CONTRATO, DONA EN FORMA GRATUITA, PURA Y SIMPLE EN FAVOR DEL GOBIERNO  
FEDERAL, EL INMUEBLE MENCIONADO EN EL ANTECEDENTE II DE ESTE  
INSTRUMENTO, CON LA SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS INDICADAS EN EL  
MISMO Y QUE SE TIENEN AQUI POR REPRODUCIDAS.

SEGUNDA.- LA COMISION PARA LA REGULARIZACION DE LA  
TENENCIA DE LA TIERRA TRANSMITE LA PROPIEDAD DEL INMUEBLE CON TODO

CUANTO DE HECHO Y POR DERECHO LE CORRESPONDA, LIBRE DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y GRAVAMENES.

TERCERA.- LA COMISION PARA LA REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA SE OBLIGA A RESPONDER DEL SANEAMIENTO PARA EL CASO DE EVICION.

CUARTA.- EL GOBIERNO FEDERAL, QUE CONURRE REPRESENTADO POR EL C. LIC. NICEFORO GUERRERO REYNOSO, DIRECTOR GENERAL DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA, ACEPTA EN SUS TERMINOS LA DONACION QUE MEDIANTE ESTE ACTO JURIDICO EFECTUA EN SU FAVOR LA COMISION PARA LA REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA.

QUINTA.- PARA TODO LO RELACIONADO CON LA INTERPRETACION Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCION Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DE LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL Y RENUNCIAN AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES POR SU DOMICILIO.

SEXTA.- CUANDO EL PREDIO OBJETO DE LA DONACION SE DESTINE A UN FIN DISTINTO DEL SEÑALADO EN EL CONTRATO, O CUANDO TRANSCURRIDO UN PLAZO DE CINCO AÑOS NO HAYA SATISFECHO EL OBJETO DE LA MISMA, LA DONANTE PODRA DEMANDAR LA REVERSION DE LOS BIENES CONFORME A LA LEY EN LA MATERIA, SIN QUE PUEDA RECLAMARSE LA DEVOLUCION DE LAS SUMAS O COSTOS QUE LA DONATARIA HAYA REALIZADO POR EL MISMO CONCEPTO.

LOS PACTANTES ACREDITAN SU DEBIDA REPRESENTACION EN LA FORMA SIGUIENTE:-

EL C. LIC. JOSE MANUEL TORAYA BAQUEIRO ACREDITA SU REPRESENTACION COMO DIRECTOR GENERAL DE LA COMISION PARA LA REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA CON TESTIMONIO DE LA ESCRITURA NUMERO DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE, VOLUMEN SESENTA Y SIETE, NOTARIA PUBLICA NUMERO DIECIOCHO DEL LICENCIADO JORGE HERNANDEZ SALGUEIRO, DE LA CIUDAD DE TOLUCA DE LERDO, ESTADO DE MEXICO, DE FECHA DIECINUEVE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE.

EL C. LIC. NICEFORO GUERRERO REYNOSO ACREDITA  
SU REPRESENTACION COMO DIRECTOR GENERAL DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO  
FEDERAL DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA MEDIANTE EL  
OFICIO DE NOMBRAMIENTO SIN NUMERO, DE FECHA VEINTE DE DICIEMBRE DE MIL-  
NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO, FIRMADO POR EL SECRETARIO DEL RAMO C. LICEN-  
CIADO PATRICO CHIRINOS CALERO.

GENERALES

( DE LOS CONTRATANTES )

EL C. LIC. JOSE MANUEL TORAYA BAQUEIRO, NACIO EN  
MERIDA, YUCATAN, EL DIA TRES DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y  
OCHO, DE NACIONALIDAD MEXICANA, ESTADO CIVIL CASADO, PROFESION SERVIDOR  
PUBLICO, DOMICILIO RIO SENA NUMERO CUARENTA Y NUEVE, COLONIA CUAUHEMOC  
MEXICO, DISTRITO FEDERAL, CON REGISTRO FEDERAL DE CAUSANTES TOBM-CUAREN  
TA Y OCHO, CERO SIETE, CERO TRES.

EL C. LIC. NICEFORO GUERRERO REYNOSO, NACIO EN LA  
CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, EL DIA VEINTE DE ABRIL DE MIL NOVE-  
CIENTOS CUARENTA Y TRES, DE NACIONALIDAD MEXICANA, ESTADO CIVIL CASADO,  
PROFESION SERVIDOR PUBLICO, DOMICILIO CULIACAN NUMERO CIENTO VEINTITRES  
COLONIA ROMA, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, CON REGISTRO FEDERAL DE CAUSAN-  
TES GURN-CUARENTA Y TRES, CERO CUATRO, VEINTE.

DOCUMENTOS ANEXOS

1.- DECRETO PRESIDENCIAL DE FECHA 30 DE AGOSTO DE 1976  
PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 31 DE AGOSTO  
DE 1976

2.- PLANO DEL INMUEBLE MATERIA DE DONACION.

3.- COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO QUE ACREDITA LA PERSONALIDAD JURIDICA DE LOS C.C. DONANTE Y DONATARIO.

LEIDO QUE FUE POR LAS PARTES EL PRESENTE CONTRATO Y ENTERADAS DE SU CONTENIDO Y ALCANCES LEGALES, LO FIRMAN DE CONFORMIDAD EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL A LOS TREINTA Y UN \_\_\_\_\_ DIAS DEL MES DE OCTUBRE \_\_\_\_\_ DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO \_\_\_\_\_

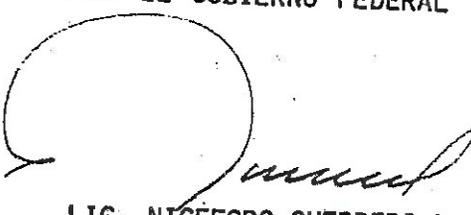
EL MISMO QUE SE EXTIENDE POR SEXTUPPLICADO, EN LAS FOJAS ESCRITAS POR EL ANVERSO, A FIN DE QUE SE HAGAN LAS ANOTACIONES, TILDACIONES E INSCRIPCIONES EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA. \_\_\_\_\_

Y EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD FEDERAL, SIRVIENDO EL ORIGINAL DE TITULO DE PROPIEDAD AL GOBIERNO FEDERAL. \_\_\_\_\_

DONANTE  
COMISION PARA LA REGULARIZACION  
DE LA TENENCIA DE LA TIERRA

DONATARIO  
POR EL GOBIERNO FEDERAL

  
LIC. JOSÉ MANUEL TORAYA BAQUEIRO  
DIRECTOR GENERAL DE CORETT

  
LIC. NICEFORO GUERRERO R.  
DIRECTOR GENERAL DEL  
PATRIMONIO INMOBILIARIO  
FEDERAL



DIRECC. GRAL. DEL  
PATRIMONIO INMOBILIARIO  
FEDERAL  
S E D U E

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA  
REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD FEDERAL  
QUEDO REGISTRADO EN EL FOLIO REAL

No. 29507

México, D.F. a 7 de Febrero de 1992

  
REGISTRADOR  
BEATRIZ MENDIETA SALAZAR

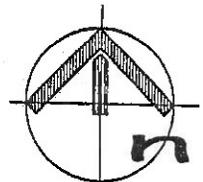
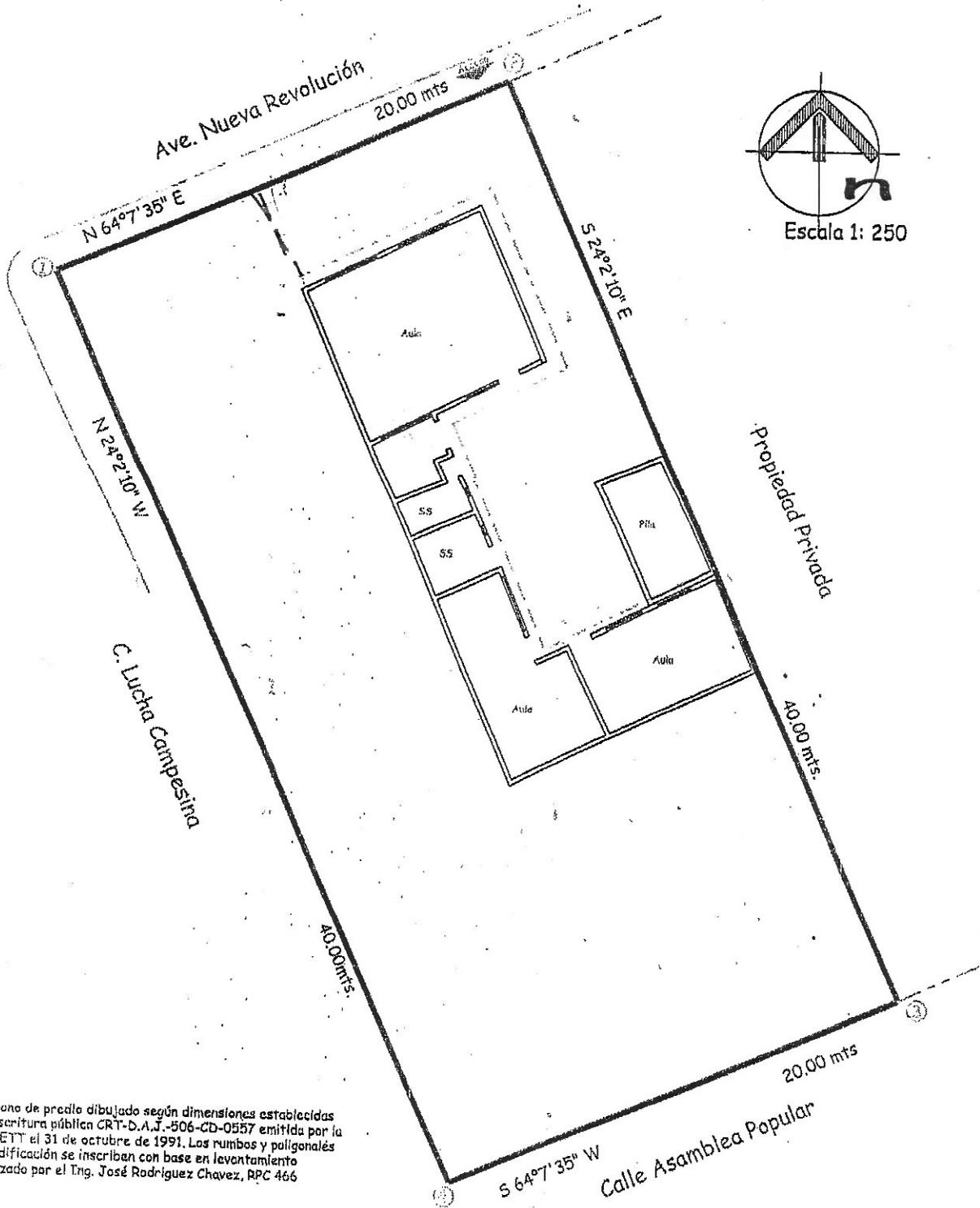
  
LIC. MA. LUISA DEL CARMEN ROJAS N.  
SUBDIRECTORA DEL REGISTRO  
PUBLICO DE LA PROPIEDAD FEDERAL



**PLANO:** de un predio urbano y edificación localizado en las calles Lucha Campesina y Nueva Revolución No. 44, en la Col. COP de la Cd. de Chihuahua, Chih., donde se ubica el jardín de niños "Pablo Gómez" No. 8110, clave 08EJN0405P; propiedad del:

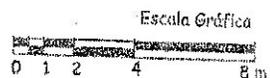
**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.**

Superficie de Terreno: 800.00 m<sup>2</sup>  
Superficie edificada: 154.34 m<sup>2</sup>



Escala 1: 250

Polígono de predio dibujado según dimensiones establecidas en escritura pública CRT-D.A.J.-506-CD-0557 emitida por la CORETT el 31 de octubre de 1991. Los rumbos y poligonales de edificación se inscriben con base en levantamiento realizado por el Tng. José Rodríguez Chávez, RPC 466



Tng. José Rodríguez Chávez  
Cod. 2857250  
R.P.C.- 466

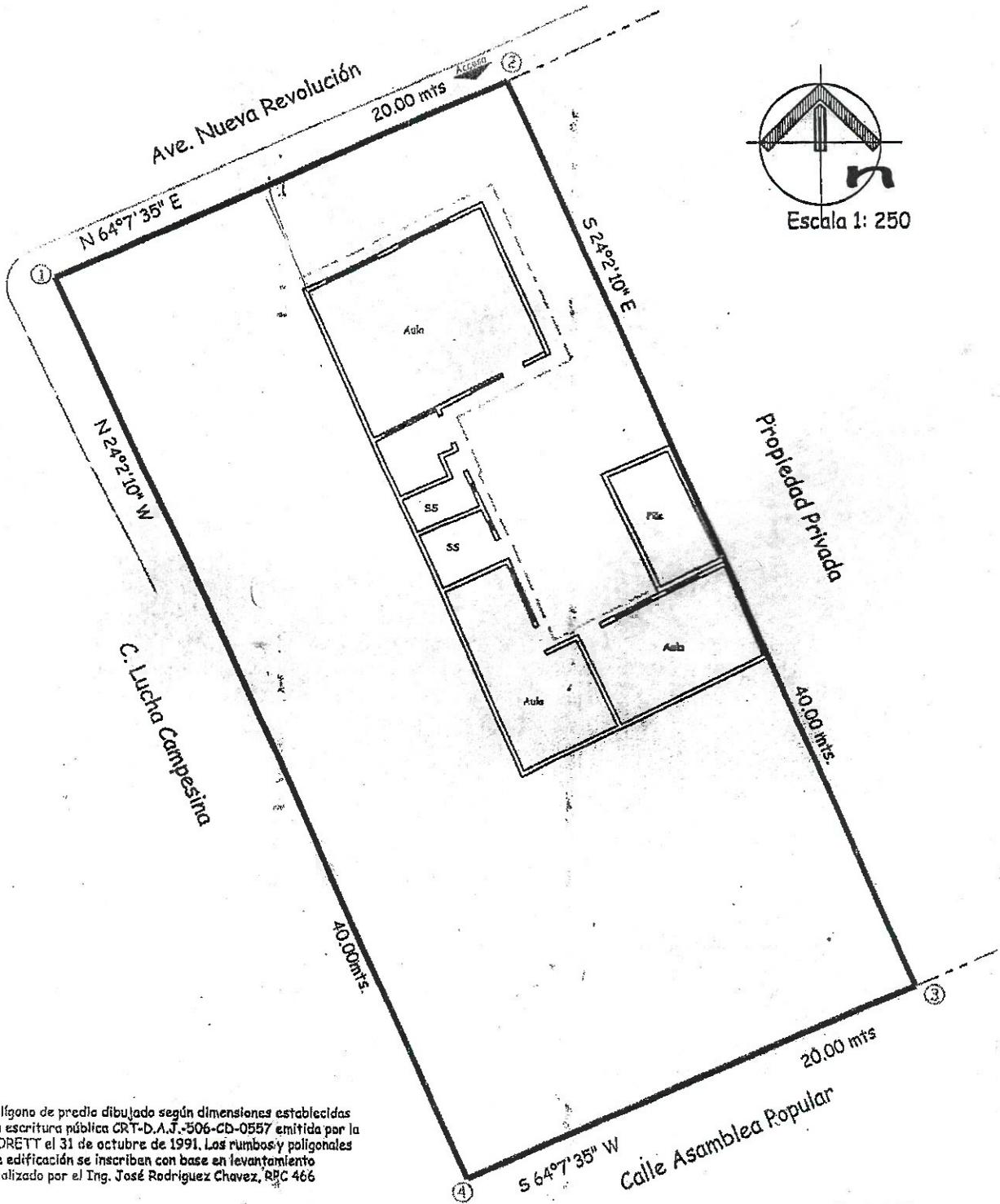
Chihuahua Chih. octubre de 2002

Secretaría de Finanzas y Administración  
Dirección de Recursos Materiales  
Patrimonio Inmobiliario

**PLANO:** de un predio urbano y edificación localizado en las calles Lucha Campesina y Nueva Revolución No. 44, en la Col. CDP de la Cd. de Chihuahua, Chih., donde se ubica el jardín de niños "Pablo Gómez" No. 8110, clave 08EJN0405P, propiedad del:

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.**

Superficie de Terreno: 800.00 m<sup>2</sup>  
 Superficie edificada: 154.34 m<sup>2</sup>



Polígono de predio dibujado según dimensiones establecidas en escritura pública CRT-D.A.J.-506-CD-0557 emitida por la CORETT el 31 de octubre de 1991. Los rumbos y poligonales de edificación se inscriban con base en levantamiento realizado por el Ing. José Rodríguez Chavez, RRC 466

Ing. José Rodríguez Chávez  
 Ced. 2857250  
 R.P.C.- 466

Chihuahua Chih. octubre de 2002

Secretaría de Finanzas y Administración  
 Dirección de Recursos Materiales  
 Patrimonio Inmobiliario